

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOBRE DATOS PERSONALES RECOPIADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (DPCRS) DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SESEQ).

La Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con domicilio ubicado en calle Melchor Ocampo No. 19 Sur, Colonia Centro Histórico, de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76000; es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban a través del ejercicio de actividades relativas al control sanitario, su transferencia por autoridades y/o la atención directa en las salas multidisciplinarias para la orientación y resolución de dudas relacionados con la atención a denuncias sanitarias, seguimiento a visitas de verificación, trámites, procedimientos de sanción, notificaciones y/o dictámenes, así mismo los datos personales que deriven de las videograbaciones que se desprendan de las verificaciones sanitarias y las atenciones brindadas en las salas multidisciplinarias, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable respetando en todo momento la finalidad con la que fueron recabados y/o transferidos dichos datos.

RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados por la DPCRS de SESEQ, tienen como finalidad vigilar el cumplimiento de la Ley General de Salud y las disposiciones normativas que de ella emanan, así como la Ley de Salud para el Estado de Querétaro, mediante el control sanitario de personas, establecimientos, productos y servicios, con el objeto de proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud. En el caso de los datos sensibles recabados podrán ser utilizados, según corresponda el caso y momento de su recopilación para:

- A. La integración del expediente sanitario, derivado las diligencias que se desprendan consistentes en verificaciones sanitarias y/o atenciones brindadas en las salas multidisciplinarias y vincularlo al proceso sanitario.
- B. Formalizar quejas y/o denuncias de posibles actos de corrupción y darle el seguimiento correspondiente.
- C. Acreditar la personalidad jurídica del usuario respecto al proceso sanitario, y así orientar, resolver dudas o brindar atención a aquellos usuarios que fueron sujetos a una visita de verificación, para así garantizar que se brinde información clara, completa y oportuna.

- D. Garantizar las correctas funciones de los servidores públicos durante el desarrollo de las visitas de verificación videograbadas, en apego a los principios de disciplina, legalidad, honradez, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen al servicio público y así prevenir posibles actos de corrupción.
- E. Las imágenes, videograbaciones y sonidos recopilados por medio de cámaras de solapa durante el desarrollo de la visita de verificación sanitaria y/o cámara instalada en las salas multidisciplinarias, son utilizados con fines de brindar seguridad y certeza a los usuarios y servidores públicos.
- F. El análisis en caso de controversia en cualquier momento procesal, respecto de las actuaciones de la autoridad y/o usuarios, desde la ejecución de la visita de verificación hasta la conclusión del procedimiento administrativo.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas, pueden solicitarse uno o más de los siguientes datos personales: nombre, firma, domicilio, edad, teléfono con lada, correo electrónico, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo, nivel educativo, cédula profesional, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre, domicilio, teléfono y parentesco de particulares y terceros relacionados con la persona servidora pública o prestador de servicios, nombres e identificaciones de representantes y/o apoderados legales, imágenes, huellas digitales, firma electrónica.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos de los artículos 7 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

FUNDAMENTO LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido los artículos 4, fracción IV, 13 apartado B, fracciones I y VI, y 18 de la Ley General de Salud; 5 fracción VI, 13, fracción X, y 34 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro; 2 fracción I, del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ); 29 fracción I, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Querétaro”; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás leyes inherentes a la materia.

TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN A TERCEROS

Los Datos Personales en posesión de la DPCRS no serán vendidos, rentados, compartidos ni transferidos a ningún tercero, salvo por los siguientes supuestos:

- A. Por solicitud y a petición por escrito del titular, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012.

- B. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
- C. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.
- D. Cuando los datos personales sean necesarios para realizar acciones tendientes a la prevención, diagnóstico, el tratamiento médico, la prestación de asistencia sanitaria y gestión de servicios relacionados con los mismos.
- E. Para realizar reportes sanitarios estadísticos necesarios y requeridos por los diversos entes dependientes y/o desconcentrados de la Secretaría de Salud Federal.
- F. Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN)

El Titular de los datos o su representante legal cuenta con los siguientes derechos en la relación a la Protección de Datos Personales:

Acceso: Se podrá solicitar a la DPCRS que le informe sobre qué datos e información es con la que cuenta y cómo ha sido obtenida. En términos del artículo 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, el derecho de acceso se dará por cumplido en todo caso poniendo a disposición del Titular, en las instalaciones de la DPCRS, de la unidad de protección contra riesgos sanitarios jurisdiccional o bien en las oficinas de la coordinación sectorial según sea el caso, los documentos que contengan los datos recabados (incluyendo el expediente administrativo correspondiente).

Rectificación: Se podrá solicitar a la DPCRS la modificación o integración de algún dato en particular o de todos (tales como: cambio de dirección, cambio de nombre, cambio de teléfono) a fin de contar con datos actualizados que permitan brindar seguimiento.

Cancelación: Se podrá solicitar a la DPCRS la cancelación y cese del tratamiento de un dato que resulte innecesario o no pertinente para la finalidad con la que fue recabado. El dato podrá ser bloqueado, es decir, será identificado y reservado con el fin de impedir su tratamiento.

Oposición: Se podrá oponer al tratamiento de sus datos personales de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, excepto aquellos que por obligación legal la DPCRS deba conservar.

Para ejercer los Derechos ARCO antes mencionados, el Titular de los datos o su representante legal deberá presentar una solicitud por escrito en las oficinas de la Coordinación Sectorial, con domicilio ubicado en Av. Circunvalación No. 6, Colonia Jardines de Querétaro, C.P. 76020, Santiago de Querétaro, Querétaro., teléfono 442 214 43 46, en un horario de 08:00 a 14:00 horas; señalando claramente el derecho que se ejerce así como la información siguiente:

- Nombre del titular.

- Domicilio del titular, número telefónico de contacto o correo electrónico al cual se le puede dar respuesta.
- Documentos que acrediten la identidad o autorización para representar al Titular de los datos.
- Descripción de datos personales sobre los que pretende ejercer algún Derecho ARCO.
- Cualquier otro elemento que facilite la localización de los Datos Personales.

MODIFICACIONES AL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD

La DPCRS podrá efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, con motivo de reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios.

Si se llegaran a producir cambios en el presente Aviso de Privacidad, se darán a conocer mediante un aviso destacado en el portal <https://www.seseg.gob.mx/RSanitaria/index.html>, en el apartado avisos de privacidad.